



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1860-2023-R-UNE

Chosica, 12 de julio del 2023

VISTO el Oficio N° 0246-2023-DIGA-UNE expedido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1483-2020-R-UNE, se encarga, a partir del 10 de noviembre del 2020, la Dirección de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Ing. José Guillermo GUTIÉRREZ VÁSQUEZ;

Que con Memorando N° 0461-2023-DIGA-UNE, del 25 de mayo del 2023, la Directora General de Administración envía al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos la propuesta del Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, en reemplazo del Ing. José Guillermo GUTIÉRREZ VÁSQUEZ;

Que mediante Oficio N° 0670-2023-ORH-UNE, del 29 de mayo del 2023, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rectorado el expediente antes mencionado y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se rige por la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y demás dispositivos normativos para el efecto; y, en este estadio, nos encontramos en plena implementación; por lo que es pertinente atender el presente requerimiento;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 13 de julio del 2023, el encargo de la Dirección de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Ing. José Guillermo GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 14 de julio del 2023, al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Shacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora